

LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá

Director de LA UNION REPUBLICANA

SANTACILIA 3, BAJOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 588

Palma de Mallorca, LUNES 16 Mayo de 1898

Conquistador 22



ANTEOJOS Ó LENTES

ORO, PLATA, NIKEL, ACERO, BUFALO
Cristales cóncavos, convexos
y ahumados

Soneras eléctricas, Aparatos de Química, Física y otros.

AYER Y HOY

Después de veinte y cinco años de estar reventando a la Nación los fusionistas y los conservadores, relevándose por turno pacífico, para no cansarse, y apostando a quien lo hace peor, tienen el descaro de decir que los males actuales son debidos a los pocos meses que gobernó la República allá en el año 1873.

¿Y de qué sirven pues esos restauradores si en un cuarto de siglo no han sabido restaurar lo que los republicanos estropearon?

Pero hablemos claros. ¿En qué consistían estos males republicanos?

En que no se pagaban consumos, en que no había cédulas personales, ni impuestos sobre las herencias en línea recta, ni estaban estancados o monopolizados los fósforos, los explosivos, la sal y el petróleo, en que el papel sellado solo valía la mitad que ahora, en que el porté de las cartas era de diez céntimos, en que no existían los impuestos sobre viajeros, beneficios de sociedades; en una palabra en que se pagaba un cincuenta por ciento menos que hoy, en que los soldados sobre su haber tenían en mano el plus de una peseta diaria, y en todas partes sobraba el trabajo y circulaba el oro y esto que teníamos la guerra civil carlista fomentada y costada por los monárquicos y por el clero.

Compare, compare el pueblo aquellos tiempos republicanos con los presentes monárquicos y saque la consecuencia.

Si la república se hubiese consolidado y no existiera la guerra civil en breves años la España quedara convertida en un verdadero paraíso, pero los monárquicos armaron la guerra para derrumbar la república, valiéndose de traidores que todo a la república lo debían, porque les sacó de su obscuridad y los elevó a los puestos más encumbrados.

Ridículo es decir que no tenemos escuadra porque ésta se sublevó en Cartagena en 1873, cuando desde la restauración el pueblo ha pagado para la Escuadra miles de millones de pesetas, cuyo paradero nadie sabe.

Tonto es afirmar que las deudas públicas proceden del período republicano, porque desde la restauración con empréstitos sobre empréstito las han deduplicado los monárquicos.

Es chavacano decir en el Congreso, como dijo el leguleyo burgalés Alonso Martínez, compañero (antes enemigo) de Sagasta al echarle en cara que su monarquismo bramaba de verse en una persona que había sido ministro de la República como él, que él no había sido ministro de la República, sino de la Res Pública (seguramente para ordenarle).

Esa es la seriedad de esos farsantes restauradores.

Se burlan hasta de sí mismos y en sus filas forman todos los desechos y todos los traidores del campo republicano.

Y sin embargo hay una cosa cien veces

peor que todo esto y es la estupidez del pueblo que lo aguanta y sufre, paga y calla, cuando por su sola voluntad todo vendría abajo como un castillo de naipes, y se restablecería la república ó sea el imperio de la justicia, de la libertad, de la economía y del orden; en una palabra del bien estar moral y material de todas las clases sociales y de todas las personas sin excepción alguna.

Algún día sin embargo el Pueblo abrirá los ojos.

¡Quiera Dios empero que no sea tarde!

La Iglesia y el Pan

Hechas todas las deducciones y descuentos resulta que el clero de esta isla percibe del Estado, líquida y en metálico, la cantidad de 171,455 pesetas 10 céntimos anuales.

Añádese a esto lo que cobra de los presupuestos provincial y municipales, fincas de toda clase que usufructua (entré ellas las pingües de Lúch) intereses de las láminas intransferibles en comutación de bienes enagenados, gastos para el material (que no van comprendidos en las 171,455 pesetas 10 céntimos que solo son del personal) administración de sacramentos, archivos, entierros y funerales, censos, beneficios, bulas, misas, dispensas, legados y mandas pias, matrimonios, Te Deums y demás festejos, curia eclesiástica, enseñanza y pongan cien el celeras y arroja una atrocidad de millones que el clero consume y el pueblo produce.

Una sola comparación bastará para demostrar lo que es esto.

El pueblo mallorquín gasta más en religión, muchísimo más, que en pan.

Y francamente en estos tiempos de miseria y de hambre fusionista, ello es atroz y absurdo, incomprensible é inhumano.

Si lo que se gasta en religión se gastase en pan todos, absolutamente todos, pudieran tener pan gratis y de primera clase y a discreción.

Ante estos hechos claros, ciertos y evidentes ¿qué contestan los farsantes?

¡Qué han de contestar! Qué primero es el pan del alma que el pan del cuerpo, que todo lo que pasemos mal, en esta vida lo pasaremos bien en la otra, que ninguna sociedad puede pasarse sin religión, etc., etc.

Pero a esto debe redarguirse que aquí no se trata de abolir la religión, sino que la pague voluntariamente el que le quiera, pues es un atropello obligar a contribuir al culto católico a los que no son católicos, ora porque profesen otra religión, ora porque no profesen ninguna, que es lo que acontece con la mayoría de las gentes.

¿Qué dirían los católicos si ese dinero se gastase para pagar el culto protestante, el judío, el mahometano ó cualquier otro?

Aquí no hay que darle vueltas.

O los que se llaman católicos lo son ó no lo son.

Si lo son, buen cuidado tendrán de subvenir a los gastos de su culto voluntariamente sin necesidad de apelar violentamente al bolsillo de sus contrarios.

Si no lo son ¿De qué sirve un culto que solo profesan exteriormente?

Las cosas como están no pueden seguir, es necesario una reforma radical bajo el principio de que el que quiera misa que la pague.

Morirse el pueblo de hambre y mantener en la hartura obispos, canónigos, frailes, monjas, curas, etc. es un pecado contra la naturaleza que clama al cielo.

FUSIONERIAS Y ARMAS AL HOMBRO

Telegrama de «La Última Hora»:

«Un caracterizado personaje (¿será Primo de Rivera?) llegado ultimamente a Barcelona de

Manila afirma que la insurrección de Cuba (guerrá decir de Filipinas) la prepararon con todo sigilo los norteamericanos prometiendo a los insurrectos armas, auxilios y escuadras. Añade que los agentes yankees fueron los encargados, y así lo hicieron, de sublevar a Torongon y otras provincias.»

¿Pues, hombres, no habrían predicado los frailes como artículo de fe que todo era obra de los masones y por esto se procesó al Relator del Supremo Tribunal Sr. Pantoja, al catedrático Moraita y a otros respetables miembros de la masonería? ¿No fué allí para acabar con los masones el jesuita Polavieja?

Otro telegrama del mismo periódico:

«El Sr. Sagasta en un enérgico discurso ha dicho que el período más funesto que ha atravesado España fué durante el tiempo de gobernar la República.»

Efectivamente; durante la república fué ministro Sagasta y lo era en el acto de sublevarse Martínez Campos en Sagunto.

Sagasta en 1866 sublevó el cuartel de artillería de San Gil, que tantísimas víctimas produjo, y por ello se le condenó a muerte pudiendo escaparse a Francia.

En 1868 gritó a grito pelado ¡Abajo los Borbones! y fué ministro del Gobierno provisional.

Fué también ministro de D. Amadeo.

Proclamada la República fué también ministro de la República.

Restaurados los Borbones fué también ministro de los Borbones.

A tupé nadie le gana.

El descoco de Sagasta nos recuerda el del sofista gallego Posada Herrera.

La revolución le nombró embajador de España en Roma y cuando la Restauración (siendo presidente del Consejo de Ministros durante aquello de la célebre Izquierda) dijo en plenas Cortes que D. Amadeo había sido un Rey intruso como Pepe Botellas.

Pero no nos admiremos de esto.

—Esta noche ha salido de la cuadra, y empujando la puerta ha entrado en el cobertizo; la pantera, al verle, ha roto la jaula y se le ha abalanzado... Seréis responsable de las desgracias que sucedan... añadió el domador de fieras con aire amenazador... porque voy a exponerme mucho para hacer entrar a la Muerte en su jaula.

—¡Pero mi caballo... salvad mi caballo! exclamó Dagoberto desesperado y en tono de súplica.

El profeta desapareció de la ventana.

Los ruidos de los animales y los gritos de Dagoberto despertaron a todos los criados de la posada del *Halcón Blanco*. Algunas ventanas se abrieron precipitadamente y se iluminaron. Los mozos acudieron poco después al patio con linternas, rodearon a Dagoberto y se informaron de lo que acababa de suceder.

—Allí está mi caballo... y uno de los animales de ese miserable se ha escapado de su jaula, exclamó el soldado que seguía meneando la puerta.

A estas palabras, los criados de la posada, asustados ya de estos espantosos ruidos, echaron a correr para prevenir a su amo.

Es fácil concebir cual sería la agonía del soldado, esperando que abriesen la puerta. Pálido, sin poder respirar y con el oído aplicado a la cerradura, estaba escuchando...

Poco a poco cesaron los ruidos; solo se oía un gruñido sordo y los siniestros acentos repetidos por la dura voz del profeta, que decía:

—¡Muerte, aquí!... ¡Muerte!

La noche era sumamente lóbrega, y Dagoberto no vió a Goliat que, arrastrándose con precaución por el tejado, volyía al desvan por la ventana.

Poco después abrióse de nuevo la puerta del patio,

no vieron salir por el agujero de los vidrios rotos una enorme mano, que abrió la falleba, empujó con fuerza los postigos y derribó el velón de la mesita donde estaba la mochila de Dagoberto.

Así es que las huérfanas se hallaron en una profunda obscuridad.

XI

Jovial y la Muerte

Morok, después de haber conducido a Jovial a la lonera, quitóle la manta que le impedía ver y oler.

En el momento en que el tigre, el león y la pantera divisaron al caballo, se arrojaron hambrientos a las barras de sus jaulas. Jovial, asombrado, con el cuello erguido y los ojos fijos, temblaba de pies a cabeza y parecía clavado en el suelo; un sudor abundante y frío empezó a correr de sus hijaras.

El león y el tigre daban ruidos espantosos, y se movían con violencia en sus jaulas.

La pantera, al contrario, estaba silenciosa, pero su muda rabia causaba horror.

De un enorme salto, en que pudo romperse el cráneo, se arrojó desde el fondo a los hierros de la jaula; enseguida, siempre muda é irritada, volyía arrastrando a la extremidad opuesta, y con nuevo, enérgico y ciego impulso procuraba todavía conmovér la verja.

Trés veces brincó... terrible y silenciosa... cuando el caballo pasando de la inmovilidad del miedo a la desesperación del espanto, prorumpió en relinchos pro-

Ello es clásico en la tierra castellana.

D. Pedro López de Ayala era Canciller del Rey D. Pedro (Presidente del Consejo de Ministros que diríamos ahora) y cuando D. Enrique asesinó a su hermano y se quedó de rey el de Ayala siguió de Canciller y en los documentos oficiales al referirse al reinado anterior decía un sagastino tupé:

«En tiempos de aquel tirano D. Pedro á quien algunos llamaban rey».

De ciertos hombres hay que apartar la vista con horror y el estómago con asco.

Y luego se hablará de la hidalguía castellana.

Bueno es que el pueblo vaya conociendo á ciertos tipos.

PROTESTA

El concejal D. Juan Mayol y Malondra ha presentado al Ayuntamiento de esta ciudad el siguiente escrito:

Excmo. Señor:

D. Juan Mayol y Malondra, natural y vecino de Palma, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, provisto de la cédula personal núm. 1410 que exhibe, á V. E. con el debido respeto expone: Que no le parece bien el modo de obrar de la mayoría de la Corporación referentes á varios hechos concretos, en los cuales se faltó á la ley en perjuicio notorio del servicio del vecindario y de los intereses de los habitantes de la población cuyos hechos se propone denunciar el exponente en cumplimiento de la ley.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento en 16 de Diciembre de 1895, fué nombrado D. Bernardo Calvet, Ingeniero de caminos, canales y puertos para desempeñar la plaza de Arquitecto municipal, con el mismo haber anual que había consignado en el presupuesto para el Arquitecto, de cuyo hecho se alzó el exponente ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia en 31 del mismo mes, haciendo constar en su recurso la incompetencia del referido Ingeniero para informar los permisos de las construcciones civiles urbanas, que los demás Arquitectos y Maestros de obras someten á la aprobación del Ayuntamiento, invocando en apoyo de su pretensión las disposiciones vigentes sobre el ramo de que se trata.

La Comisión provincial resolvió el indicado asunto en los términos siguientes: «Dedúcese de las disposiciones que el recurrente invoca, que se halla perfectamente deslindada la competencia de los Arquitectos y de los Ingenieros de caminos, canales y puertos; y que estos

últimos, son legalmente incompetentes para proyectar y dirigir construcciones civiles, ya sean costeadas por el Estado, por las provincias ó por los municipios, siendo en consecuencia indudable que aun reconociendo al Excmo. Ayuntamiento de Palma la facultad de nombrar un Ingeniero municipal, nunca puede verificarlo en sustitución del Arquitecto municipal; cuyas funciones no puede desempeñar, ni puede tampoco aplicar el pago del haber del Ingeniero el crédito autorizado en el presupuesto municipal para el pago del haber del Arquitecto, de cuyos servicios no puede aquella corporación prescindir, siendo por lo tanto evidente que se escudó en sus atribuciones al acordar el indicado nombramiento de Ingeniero, en sustitución del Arquitecto, y al aplicar el crédito destinado al pago del haber de este último al que devengue el Ingeniero que se ha nombrado.—Por cuyas consideraciones la Comisión provincial ha acordado, por mayoría de votos, informar á V. S. que á su juicio procede de revocación del indicado acuerdo.—Y conformándose con el anterior dictamen ha acordado como en el mismo se propone.—Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de la Corporación é intereses y demás efectos.— Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 20 de Mayo de 1897.—Belisario de la Cárcova.—Sr. Alcalde de esta Capital.»

Del contenido del informe emitido por la Comisión provincial y lo resuelto por el señor Gobernador civil de la provincia se desprende taxativamente que en 20 de Mayo de 1897 se notificó á la Alcaldía dicha resolución; y que no habiéndose alzado el Ayuntamiento ni el interesado en tiempo oportuno quedó firme la sentencia y de hecho destituido el Ingeniero.

Sentados los anteriores antecedentes oportuno es hacer constar, que incurriremos en grave responsabilidad los que á sabiendas nombraron el Ingeniero para desempeñar la plaza del Arquitecto municipal y han tolerado que el referido funcionario interviniera en las construcciones civiles urbanas que tan luego como quedó firme la resolución de la Comisión provincial, el Ingeniero debía de haber cesado de ocupar la plaza de Arquitecto en la forma con que fué nombrado, y no habiéndolo hecho entiendo que viene obligado á restituir los haberes que ha cobrado desde aquella fecha, con la multa correspondiente que se halla consignada para dichos casos y que el Sr. Alcalde venía obligado por la ley á cumplimentar la referida sentencia de la Comisión provincial, y no habiéndolo hecho ha incurrido en la consiguiente responsabilidad sin que le sirva de excusa ni pretesto alguno

manifestar que la resolución se estravió; puesto que hay una ley que dice: «La ignorancia del derecho á nada excusa,» pues sería muy cómodo fingirse ignorantes ó hacer el bobo para eximirse de responsabilidad.

En vista de lo manifestado espera el exponente se sirva acordar el Ayuntamiento lo que tenga por conveniente y hacer constar este escrito como protesta en acta de hoy.

Palma 16 Mayo de 1898.

JUAN MAYOL MALONDRA.

Noticias locales

Para que termine la guerra

Uno de nuestros estimados colegas locales dice que: con el fin de alcanzar la pronta terminación de la guerra, son varias las personas que inspirándose en su fe en Dios y en el amor que sienten por la Patria, han acordado dedicar un devoto triduo, que empezó el viernes, á la piadosa imagen del *Ecce-Homo* que se venera en la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

Mucho celebráramos que la piadosa imagen del *Ecce-Homo*, mediante el triduo que le dedican las tales personas, alcanzaran la gracia que lo piden los organizadores del triduo; pero, francamente, dudamos de que esto se consiga y, caso de ser así, en manera alguna podemos comprender que la tan piadosa imagen del *Ecce-Homo* no interpusiera su valiosa influencia á fin de impedir la declaración de guerra y por ende la derrota de nuestra Armada en las aguas de Cavite, donde tan heroica y denodadamente lucharon nuestros bravos marinos, cuyos nombres guardará la Historia grabados en caracteres de oro, lo cual pudo conseguirse implorando de la Magstad Divina, que España se viera libre de esos malditos gobiernos de los Sagasta, Moret, Bermejo, Gamazo y Maura, verdaderos causantes de la guerra nacional que hoy tan desigualmente venimos sosteniendo, por haber cometido la iniquidad de relevar á Weyler del mando supremo de aquella Antilla.

Pueblo; es necesario que lo sepas, los causantes de las miles de muertes de nuestros heroicos compatriotas que han sucumbido bajo los disparos hechos desde los barcos de guerra norte-americanos, son los fusionistas. á quien deberás pedir estrecha cuenta cuando en el reloj de los tiempos suena la hora de la reparadora justicia de la cual va tan sediento el pueblo español que sucumbe víctima del hambre y de las guerras que su insaciable rapacidad nos han acarreado.

Pueblo; tu indignación contra los fusionistas está evidentemente justificada.

Cosas de España

El Gobierno de Provincia anda buscando un edificio para instalarse y por él ofrece un inquilinato máximo de tres mil pesetas anuales.

Así sale todo.

El Estado vende sus fincas urbanas, en las que pudiera establecer perfectamente las oficinas públicas, y luego toma fincas particulares en arriendo.

Bajo todos conceptos la razón aconseja que lo lógico y lo económico era en el edificio del Estanco de la sal sito en el Borne instalar una oficina, por ejemplo el Gobierno de Provincia, aun cuando hubiese tenido que demolerse y reconstruirse de nuevo, pues la gran área que ocupa, lindante con la Plaza de la Constitución y con la calle de Palafox, permitía un edificio de primera clase.

Pero cabalmente porque esto era lo racional se vendió el edificio y ahora se quiere tomar otro en arriendo, seguramente para demostrar de una manera práctica, que la administración monárquica no puede ser más desastrosa para los intereses del Pueblo que todo lo paga.

¡Y aun hay quien la defiende!

Un ruego al Sr. Losada

Conforme debe saber el Sr. Alcalde, hace algunas semanas que unos cuantos peones se ocuparon en abrir una zanja de todo lo largo de la calle de los Olmos, á fin de extraer la tubería de hierro conductora de las aguas potables, lo que nada tiene de particular, puesto que ya se dijo, desde un principio, que esta operación tendría que efectuarse con frecuencia, dado el pequeño diámetro que tienen los tubos que forman la indicada cañería, la que fué construída durante la *celebrísima* alcaldía de D. Manuel Guasp y Pujol, fusionista en rage.

Lo único que nos importa consignar ahora es que: no obstante de los muchos días ó semanas, que después de limpiados los consabidos tubos y vueltos á colocar en su sitio, solo se ha llenado de tierra la referida zanja, dejando sin colocar las piedras de granito que antes formaban la faja empedrada, paralela á la acera de dicha calle, cuyas piedras reunidas en infinito número de montones, dificultan el tránsito é incomodan notablemente á los vecinos.

Creemos que el Sr. Losada dará las oportunas órdenes para que se libre al público y á los vecinos, de tan incómodo estorbo, más, si por el contrario, deja que las piedras continúen en el mismo sitio que hoy están por creer que ninguna molestia producen, invitamos á aquellos vecinos para que.... tengan paciencia que es lo que mas se necesita en tiempos del desgobierno fusionista.

En Telégrafos

Se hallan detenidos en la Central Telegráfica de esta ciudad por no haber sido encontrados sus dueños los siguientes telegramas:

Barcelona; Paula Pons, calle Misión 3.

Cette; Paula Ferrer, calle del Mar.

Zaragoza; José Bonnin.

Sóller; Cabezas, Sta Catalina 12.

Reparto de bonos

Conforme teníamos indicado de antemano, ayer en el «Centro de la Unión Republicana» empezaron á repartirse bonos para pan, entre aquellas personas menesterosas que han tenido á bien designar la Junta del indicado Centro.

Libras esterlinas

En el mercado de Barcelona hoy la libra esterlina vale SETENTA pesetas.

En los tiempos de la República valía VEINTE y CINCO pesetas tan solo.

Tienen razón los monárquicos cuando dicen que durante la dominación republicana todo iba mal.

Y tan mal que para comprar una libra bastaban 25 pesetas, y hoy se necesitan 70 idem.

No alarmarse

Á las gentes timoratas debemos prevenir no se alarmen si por la costa de Poniente ven algunas luces en el mar durante estas noches, pues como el vaporcito «Constante» propiedad de la Compañía del Dragado se ocupa en remolcar algunos gánguiles cargados de piedras por cuenta del Ayuntamiento para el empedrado de las calles de esta ciudad desde el punto de Calalonge á este puerto, podría dar

longados y, fuera de sí, echó á correr hacia la puerta por donde había entrado.

Hallándola cerrada, bajó la cabeza, dobló un poco la piernas, aplicó el hocico á la abertura que quedaba entre el suelo y las tablas, en ademán de respirar el aire exterior, y enseguida más y más desatinado, redobló los relinchos, pateando con fuerza con sus manos.

El profeta se acercó á la jaula de la Muerte en el momento en que ésta iba otra vez á saltar, y con su pica corrió é hizo salir de su anillo el pesado cerrojo que sugetaba la puerta... En un segundo ganó Morok la mitad de la escala que conducía á su desvan.

Los rugidos del tigre y del león, mezclados con los relinchos de Jovial, retumbaron entonces en todo el ámbito de la posada.

La pantera se había arrojado otra vez á la verja con tan furioso encarnizamiento, que las barras cedieron, y saltó en medio del cobertizo.

La luz del farol reflejaba sobre el pelo lustroso de su piel, sembrada de manchas de un negro mate...

Durante un momento permaneció inmóvil y recogida sobre sus colizos miembros... con la cabeza estirada hasta el suelo, como si calculase la distancia del salto que iba á dar hasta el caballo, y enseguida se arrojó precipitadamente sobre él.

Jovial, viéndola salir de la jaula, quiso huir, se echó sobre la puerta que se abría hacia dentro... y la empujó con todas sus fuerzas como si quisiera derribarla. En el momento en que saltó la Muerte, el caballo se levantó de manos poniéndose casi derecho; pero la fiera, con la rapidez del relámpago, se colgó de su cuello, clavándole al mismo tiempo en el pecho las agudas garras de sus patas delanteras.

La vena yugular del caballo se abrió, y la pantera

de Java, con sus dientes, hizo saltar á chorros la sangre de Jovial; apoyándose entonces en sus pies de atrás, estrechó con violencia á su víctima contra la puerta, la despedazó y abrió el hijar con sus punzantes garras...

La carne del caballo estaba viva y jadeando; los apagados relinchos del animal eran cada vez mas espantosos.

Repentinamente se oyeron estas palabras:

—Jovial... ánimo... aquí estoy... ánimo...

Era la voz de Dagoberto que se deshacía en desesperados esfuerzos para abrir la puerta detrás de la cual tenía lugar esta sangrienta lucha.

—¡Jovial! repuso el soldado, vengo... á socorrerte.

Á este bien conocido y amigo acento, el pobre animal, casi espirando, procuró volver la cabeza hacia el sitio de donde venía la voz de su amo; respondióle con un lastimero relincho y, cediendo á los esfuerzos de la pantera, cayó... primero sobre las rodillas, y enseguida de costado... de modo que apoyado su lomo contra la puerta impedía que la abriesen.

Entonces todo quedó concluído. La pantera se acomodó sobre el caballo, le apretó con sus cuatro patas, á pesar de algunas débiles coces, y metió en el hijar su ensangrentado hocico.

—¡Socorro! ¡socorro á mi caballo! gritaba Dagoberto, conmoviendo con fuerza la cerradura; y luego añadió con rabia:

—Y sin armas... sin arma ninguna...

—¡Cuidado! gritó el domador de fieras asomándose á la ventana del desvan que se abría hacia el patio; no trateis de entrar, porque os va la vida en ello; mi pantera está furiosa...

—¡Y mi caballo... mi caballo! exclamó Dagoberto con voz lastimera.

ugar á alguna alarma inundada, nos apresuramos á dar este aviso para que se enteren los moradores de la citada costa.

Ajotistas

En el «Boletín Oficial» del sábado 14 se publica una circular del Gobernador Civil en la que se dice que ha llegado á su noticia que en esta provincia hay algunos ajotistas que se dedican al cambio de billetes del Banco de España y Sociedades locales, con crecido descuento, alterando el valor natural de esta clase de obligaciones, lo cual además de ser poco patriótico en las presentes circunstancias cae bajo la sanción del artículo 557 del Código Penal.

De esto á declarar forzoso el curso del papel sin descuento, no va más que un paso.

Y como de un billete de banco á un título anónimo, ó al portador, de las Deudas Públicas y de las acciones de las sociedades, no hay diferencia alguna, también caerán en la sanción del artículo 557 del Código Penal los que se dedican al cambio de las Cubas con el crecido descuento de más de un cincuenta por ciento y los que por la contra compran cupones del exterior con el crecido aumento de otro cincuenta por ciento de bonificación, alterando en todos los casos el valor natural de esta clase de obligaciones lo cual es poco patriótico.

¡Última de tantos trataditos de economía política como están sin leerse!

¡Y que no se comprenda que tales circulares solo conducen á aumentar la alarma que reina entre los tenedores de papel!

Por la salud

Se nos ha asegurado que el fango y demás que se saca del dragado de nuestro puerto, lo tiran en el punto denominado es «Jonquet». De resultar cierto este hecho debería corregirse, teniendo en cuenta que este punto, en Verano, es utilizado por los moradores de Santa Catalina y de los barrios vecinos de dicho Arrabal; ó al menos para familias que carecen de medios por las poderse bañar en mejores condiciones que aquellas. Las consecuencias de tal procedimiento incomprensible tiene por fuerza que perjudicar la salud pública de los bañistas, por la corrupción de las aguas en dicho punto. Son varias las familias que lo deploran y que nos suplican hagamos público el hecho, por ver de hallar aún que no sea más que un muñi-votos fusionista, que mande poner coto al hecho denunciado.

Quedan complacidas las mencionadas familias del Arrabal.

Noticia sensacional

El «Diario Mercantil» de Barcelona publica el siguiente telegrama que no dudamos habrá producido gran alarma en toda Europa: «Palma 11, 5 t.

El Archiduque Luis Salvador, ha salido á bordo del yate «Nixe» con rumbo desconocido. --Gamundí.»

¿Con rumbo desconocido?

¡Y nosotros que no nos habíamos apercebido de nada!

¡El archiduque ha salido con rumbo desconocido!

¡Horror!

Centro Weylerista

En la reunión celebrada anoche en este Centro para proceder á la elección de la Junta Directiva, quedó nombrada la siguiente:

PRESIDENTE

Exmo. Sr. D. Guillermo Moragues.

VICE-PRESIDENTES

Sr. D. Gerónimo Pou.

D. Mateo E. Lladó.

VOCALES

D. Juan Oliver Manéu.

D. Rafael Benassar Juan.

Exmo. Sr. D. Juan Massanet y Ochando.

D. Juan Sureda Bimet.

D. Guillermo Nadal.

D. Joan Torrendell.

D. Pablo Serra.

D. Pedro M. Granada.

D. Sebastián Font.

D. Mateo Garau.

D. Gerónimo Riús.

D. José Tous.

D. Rafael Garcías.

D. Manuel Villalonga.

- D. Gabriel Vidal.
- D. Antonio Compañy.
- D. Francisco García Orell.
- D. Eugenio Saenz de Miera.
- D. Guillermo Sancho.

Proposición extraña

Precedido de este título, «El Liberal» de Madrid, publica el siguiente telegrama:

«Barcelona 11, 1'14 m.

En la sesión celebrada hoy por la Diputación provincial se ha propuesto y es muy probable que la Comisión correspondiente lo acepte, que las cien mil pesetas votadas hace días por dicha corporación para contribuir á la suscripción nacional se destinen á la construcción de obras de defensa en los sitios de la costa, contiguos á nuestro puerto.

La indicada proposición ha causado asombro, por más que hasta ahora el resultado de la suscripción ha sido completamente nulo.—Rico.»

Por más extrañeza que ello cause al colega castellano para nosotros es la cosa más natural del mundo.

Así debiera hacerse en Baleares con las sumas votadas por la Diputación y por el Ayuntamiento de Palma.

El último párrafo del telegrama también es bueno.

El resultado de la suscripción ha sido completamente nulo.

Como los empréstitos palmesanos, que compete exclusivamente á los fusionistas cubrirlos, pero se llaman andana.

Escombros

Varias veces hemos tratado del mal efecto que producen á los ojos del público, aquellos montones de escombros que hay depositados en la Plaza del Olivar, junto á la pared de la iglesia de San Antonio de Viana, más, viendo que nada ha hecho el Sr. Alcalde para que fuesen retirados aquellos escombros, que más que estos se parecen á grandes montones de estiércol, insistimos de nuevo sobre el particular para recordarlo de nuevo para ¡ver si conseguimos ser atendidos en nuestra justa petición.

Robo frustrado

Por la noche del viernes al sábado, se intentó penetrar furtivamente en los almacenes de harina que en la calle de la Herreria tiene el conocido comerciante, nuestro particular amigo D. Juan Segura.

Los cacos, para conseguir el objeto de sus pretensiones y dedicarse con más seguridad á su noble y honrada tarea, en vez de intentar su entrada por el portal principal, optaron por un accesorio que dicha tienda tiene en la calle de Manteros número 2, donde mediante el auxilio de un escoplo intentaron franquear la entrada, lo que hubiesen conseguido, caso de no haber habido detras de dicha puerta un montón de sacos de harina.

No nos extraña suceda esto, pues, desde que en mal hora los fusionistas dieron al traste con los serenos para crear los celadores ó ministriles, que tanto monta, nuestra ciudad está semi-huérfana de guardias que vigilen por la seguridad del vecindario.

Honradez á toda prueba

Merecedor de los justos elogios que la prensa de Palma ha dedicado al portero de la Diputación Provincial D. Ramón Ferrá por su brillante comportamiento que revelan una acrisolada honradez y absoluta lealtad, como así lo demostró apresurándose á reintegrar á la Sucursal del Banco de España las seiscientas pesetas cuya cantidad le había sido entregada de exceso en la Caja de dicho establecimiento. Felicitamos de todas veras al Sr. Ferrá, por su rasgo de honradez.

Al Cesar lo que es del Cesar.....

Ayer tuvimos el gusto de leer en nuestro estimado colega «El Balear» un artículo que lleva por epígrafe «Miedo y Patriotismo» en el cual se elogia con justicia la conducta observada por el Sr. Figuerola, abonando el 1 p^s al que efectuara los pagos en papel. Nuestros deberes de información es manifestar á nuestro apreciable colega, que los primeros que tuvieron la conducta patriótica del descambio de billetes y la prima del 1 p^s en todos los pagos, fueron los dueños de la «Veloz liquidación» tienda de tegidos y que tiene su domicilio social en la Plaza de Cort, pues muy bien recordamos que hace bastantes días se repar-

tieron unos prospectos que llevaban por título «Carta abierta á las Señoras», de la «Veloz Liquidación» en la que se hacía constar «que se admitía en pago obligaciones del Crédito, Fomento, Banco de España y demás sociedades, como igualmente se abonaría el 1 p^s al que pagara con papel moneda, primera idea patriótica que se observó en Palma por la «Veloz Liquidación» y que luego pudo seguir el Sr. Figuerola como afirma nuestro colega.

Conste pues, que el iniciador de tan plausible y digno acto de patriotismo ante el conflicto fiduciario, fué «La Veloz liquidación» cuyos dueños nos consta fueron muy felicitados por personas influyentes en las sociedades de crédito de Palma.

Nombramiento acertado

El señor don Francisco Roca y Hernández, Jefe del Partido Socialista de esta Provincia, ha sido nombrado Capataz de una de las brigadas de trabajadores del Ayuntamiento.

LA CUESTION MAYOL

Nuestro estimado colega conservador «El Balear» en su número del sábado escribe lo siguiente sobre este manoseado asunto:

MISERIAS

Después de la última sesión de nuestro Ayuntamiento celebrada el lunes, donde quedó de manifiesto el divorcio completo del Alcalde de Palma y de la mayoría fusionista, si se exceptúa á los elocuentes concejales Sres. Casanovas, Moner y Piñá, únicos señores que aprueban y están al lado del Sr. Alcalde y dispuestos á defenderle con su palabra y con sus votos. Ellos sabrán por qué lo defienden y por que discrepan de la mayoría de sus compañeros, que tan graves cargos formulan y hasta dicen que no volverán al Municipio mientras sea Alcalde el Doctor Sr. Losada, y capitaneando á los descontentos vá el ceremonioso Sr. Moll.

Entre otros asuntos de que la prensa, la opinión pública y Palma entera tiene ya formado juicio exacto, hubo el pasillo cómico que el concejal carlista Sr. Mulet, aprovechó hábilmente tirando de la lengua al Sr. Mayol haciéndole decir, lo que más valía hubiese callado.

Don este motivo el órgano de «La Peña» ayer la emprende con nuestro colega «La Unión Republicana», y con el Sr. Mayol, haciendo juicios y formulando acusaciones muy graves y meneando un asunto que seguramente mejor hubiese sido dejarlo como estaba, dada la participación y por sus autores amigos de «El Liberal» que gozan de todas las prerrogativas y favores que los fusionistas conceden á aquellos, que tienen padrinos que son de la clase de Dioses mayores en el campo de la fusión.

En algo hemos de coincidir algún día con «El Liberal Palmesano», pues tenemos por sistema discutir convencidos y no por oposición sistemática.

Y ante todo le diremos que la conducta observada por el Sr. Mayol, no es correcta y merece nuestra censura. Y la merece doblemente, porque el Sr. Mayol, en vez de no asistir á la sesión que con escándalo y con injusticias se aumentó el sueldo al Secretario Sr. Roca, debía de haber ido á combatir este despilfarro de la mayoría que con dinero de la población favorecía los intereses particulares del Secretario, que más que del Ayuntamiento lo es de «La Peña», y además por haber cometido la inocentada, apesar de sus años, de haber fiado de cierta gente que ante el aumento de mil pesetas son capaces de prometer al Sr. Mayol la Luna, dándole como garantía el Sol.

Pero vamos por partes. Es cierto, como tenemos entendido, que el Secretario del Ayuntamiento de Palma, Don Guillermo Roca, fué á buscar al concejal Don Juan Mayol y dándole su palabra de honor y de caballero que á cambio de su voto para el aumento de sueldo, le dijo, estaba autorizado para que tan luego concluyera el periodo electoral se le nombraría Inspector de viveres?

Es cierto que el Sr. Mayol rechazó tal proposición, pero que á vueltas y revueltas se convino, en que no asistiría, consiguiendo con esto ya el Sr. Roca tener mayoría, para obtener el aumento de sueldo cual nunca tuvo Secretario alguno del Ayuntamiento de Palma?

Así estamos entendidos que es, es más, tenemos la seguridad que así fué, pues lo hemos oído de labios del Sr. Mayol, cuya acrisolada honradez de toda la vida le pone á cubierto de inferir una ofensa al Sr. Roca, atribuyéndole conceptos y promesas que no haya realizado, mas si así no fuese de ante-mano retiramos los juicios y las apreciaciones que vamos á formular, pues sentiríamos molestar al Sr. Roca, si los hechos no son en un todo como quedan expuestos. Y para que se vea que no tenemos prisa en terciar en este asunto, esperamos que «El Liberal» ó el señor Roca ó quien sea, nos diga si es verdad lo que hemos oído de boca del Sr. Mayol ó si no es exacta la mediación que al Sr. Roca se atribuye en tan desdichado asunto, donde, los que sufren en primer término son los intereses de la ciudad de Palma, gracias á la prodigalidad de la mayoría fusionista y que ante nada se detiene cuando de favorecer á alguno de los suyos se trata, con tal que la dádiva, la dé el Municipio, de Palma, hoy convertido en incluso de los huérfanos y desamparados de la «Peña».

Hasta aquí «El Balear» y nosotros por nuestra parte solo añadiremos que en vista del anterior escrito, tanto el Sr. Roca como el señor Mayol estén en el deber de publicar en los periódicos un comunicado aclarando los puntos, que alguien trata de oscurecer, para que todos sepan la verdad desnuda.

TELEGRAMAS

(Servicio particular de «LA UNION REPUBLICANA»)

Agencia Mencheta

Madrid 15, 11 n.

NEW-YORK.—La ignorancia de los movimientos de la escuadra española produce aquí desasosiego, observándose perplejidad é inacción en el gobierno de Washington.

El Ministro de Fomento de Cuba sometió á la aprobación del general Blanco un proyecto de zona de cultivo, encaminado á resolver el problema de subsistencia.

Madrid 16, 3'15 m.

NEW-YORK.—Asegúrase que McKinley ha ordenado cortar los cables de la costa Sur, excepto el de Cayo Hucso á la Habana.

Se reforzarán las tropas de Sampson con 15000 hombres saliendo inmediatamente 13000 voluntarios.

Cuando esto suceda Sampson intimirá la rendición de la Habana, bombardeando en caso contrario.

Madrid 15, 5'45 t.

LONDRES.—El periódico «Pall Mall Gazette» comentando declaraciones de Chambelain dice que en breve, antes de un mes quizá, estallará la guerra entre Francia é Inglaterra.

Madrid 15, 4'50 t.

PARIS.—El periódico «Le Fígaro» celebró «interview» con el almirante francés.

También dice constituye delito lanzar proyectiles explosivos.

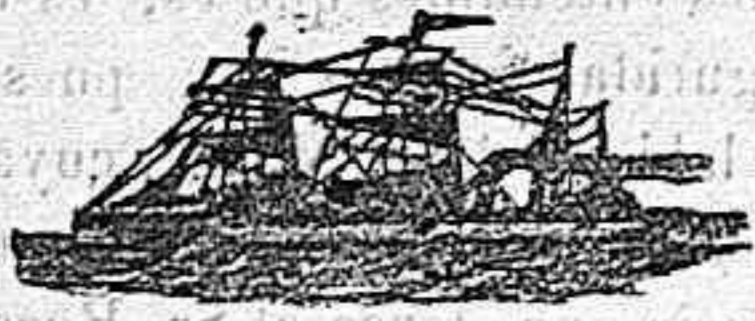
Añade el periódico que Estados Unidos han faltado á todas las leyes del derecho de gentes.

Madrid 15, 3'50 t.

HABANA.—Telegrafían al «Heraldo» que los barcos españoles «Conde de Venadito» y «Nueva España» batieron á cinco barcos «yankees».

Estos huyeron después de una lucha viva y heroica de nuestros buques.

Al regresar estos á la Habana se produjo un entusiasmo delirante, siendo aclamados.



VAPORES-CORREOS

SALIDAS.—Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1898
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana 2 y 6'25 (mixto Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Table with columns: Pueblos, Ptos. de parada, Salidas, Llegadas. Lists destinations like Andritx, S'Arracó, Capdellà, etc.

ESTACIONES Telegráficas y Telefonica

EXISTENTES EN BALEARES
TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.—Inca.

AGENCIA

Monasterio 11. Lluçmayor de Mallorca
Esta casa admite toda clase de representaciones y encargos tales como los de dar á recibir dinero ó préstamos con hipoteca ó sin ella, cobros y pagos de letras, vales ó pagarés y cualquiera otra clase de crédito.

LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS

Gotas-madre sulfurosas en Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización baños sulfurosos etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.

Farmacia de D. Ignacio Forteza.—Bolsería.

Tratamiento de la diabetes

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, Farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma de toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la limitación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Resultan más económicos que las esquelas. Suprimen el engorroso trabajo de formar listas y escribir sobres. Evitan olvidos que con las esquelas se padecen. Ahorran los gastos de repartirlas. Son más leídos por su gran circulación. En un solo anuncio puede publicarse entierro y funerales.

Se admiten á todas horas y para todos los periódicos de Palma

CENTRO DE ANUNCIOS

21—LUZ—21

Por la noche, llámese al vigilante

IMPORTANTE.—Se reparten esquelas mortuorias á 250 pesetas el centenar.

Expulsión PRONTA Y SEGURA DE LAS Lombrices

MEDIANTE EL ACREDITADO JARABE

VERMIFUGO de J. Sureda Literas

CALLICIDA SUREDA

Mediante este callicida, desaparecen en muy breve tiempo, los CALLOS y DUREZAS de los pies; su aplicación no ofrece peligro alguno.

SE VENDEN en la Farmacia de J. SUREDA LLITERAS calle de Brossa, 9, Palma

Lloyd Malagueño

Compañía de SEGUROS MARÍTIMOS fundada en 1852

LA MAS ANTIGUA E IMPORTANTE DE LAS ESPAÑOLAS

7.000.000 pesetas pagados por siniestros

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores y asegurados

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

Conquistador, 12—Roca y Vadell—Conquistador 12

Fábrica de gaseosas

Y TODA CLASE DE REFRESCOS

de ARTURO RAMIS-San Elias, 26

A los dueños de establecimientos de bebidas y al público en general: En vista de las quejas que diariamente van denunciándose referente á que las gaseosas á los pocos días después de compradas se vuelven malas y pasadas con un gusto que vulgarmente decimos de florido ó rancio, cuya causa es el empleo de malas sustancias, cuyo procedimiento muchas veces ignora el público; deseoso el que suscribe de complacer á su numerosa clientela ha montado un aparato para el mejoramiento de líquidos de todas clases; pudiendo con este sistema garantizar mis gaseosas y demás refrescos que son una especialidad por su conservación, buen gusto, salubridad y fortaleza.

Pidanse en todos los cafés y casas expendedoras de gaseosas la tan renombrada

MARCA RAMIS

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 7 de Mayo próximo se efectuará el 10 sorteo de Obligaciones municipales para designar la sesenta y seis que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las Obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 28 Abril 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 7 de Mayo se efectuará el 4.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 28 Abril 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

El miércoles próximo día 4 de Mayo, á las doce de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento, la subasta del Impuesto de Consumos para los años 1898 99 á 1900-901 con arreglo al Presupuesto y Condiciones publicados en el «Boletín Oficial» del día 19 de Marzo último.

El tipo de subasta es de 1.031,235 pesetas por cada año de los tres del arriendo, comprendiéndose en esta cifra el cupo del Tesoro y el Recargo municipal de ciento por ciento.

La licitación será por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición inserto en dicha publicación, y es de advertir que las

propuestas deberán redactarse en letras precisas, mente, sin ningún guarismo, en papel sellado de la clase 12.ª

A las proposiciones deben acompañarse la cédula personal del firmante y resguardo de la Caja de depósitos ó de las sucursales que acredite haber consignado el cinco por ciento del tipo de subasta en metálico ó en papel de la Deuda (valor nominal).

Este cinco por ciento representa la cantidad de pesetas 51,564'25.

Palma 29 de Abril de 1898.—Eugenio Losada.

Instituto Provincial

DE 2.ª ENSEÑANZA DE BALEARES

En virtud de orden telegráfica de la Dirección General de Instrucción pública que ha tenido á bien trasladarme telegraficamente el Excmo. Sr. Rector de la Universidad del Distrito he dispuesto que desde hoy se den por terminadas en este Instituto todas las clases, así las de 2.ª enseñanza como las especiales de Náutica.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos y demás personas á quienes pueda interesar. Palma 4 Mayo 1898.—El Director. —Francisco Manuel de los Herreros.

Palma—Imp. del Comercio á cargo de F. Soler